

RESOLUCIÓN N° 1224 DE 2022  
Septiembre 22

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1116 del 31 de agosto de 2022, se estableció la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, y se convocó mediante concurso general un cargo docente de tiempo completo para la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, área disciplinar Arquitecturas escalables.
- b. Que la lista de elegibles quedó conformada de la siguiente manera: primer puesto JOHN WILLIAM VÁSQUEZ CAPACHO, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91496086, alcanzando un puntaje de 942.
- c. Que según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 del 29 de octubre de 2021, por el cual se reglamentó el proceso de selección de los profesores de la Universidad, se establece en orden de puntaje la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2022, teniendo en cuenta que la convocatoria se surtió para cubrir un cargo docente de tiempo completo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar al doctor JOHN WILLIAM VÁSQUEZ CAPACHO, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91496086, para desempeñar el cargo de Profesor, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento de que trata el presente artículo cubre una vacante docente de tiempo completo prevista en la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.

PARÁGRAFO 2. Para entrar a ejercer el cargo de docente, el doctor JOHN WILLIAM VÁSQUEZ CAPACHO deberá tomar posesión del mismo, dejándose constancia en el acta de posesión que los dos (2) primeros años de servicio corresponden al período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de septiembre de 2022.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),

  
CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA